

## Diario del gobierno de los Estados- Unidos Mexicanos

(d) México: Isidro R. Gondra, 1835-1846.

- T. 1, no. 1-80 (10 feb. - 30 abr. 1835); 326 p.
- T. 2, no. 1-123 (lo. mayo - 31 ago. 1835); 492 p.
- T. 3, no. 124-245 (lo. sept. - 31 dic. 1835); 488 p.
- T. 4, no. 246-366 (lo. ene. - 30 abr. 1836); 496 p.
- T. 5, no. 367-489 (lo. mayo - 31 ago. 1836); 492 p.
- T. 6, no. 490-611 (lo. sept. - 31 dic. 1836); 488 p.
- T. 7, no. 612-731 (lo. ene. - 30 abr. 1837); 480 p.
- T. 8, no. 732-854 (lo. mayo - 31 ago. 1837); 492 p.
- T. 9, no. 855-976 (lo. sept. - 31 dic. 1837); 488 p.
- T. 10, no. 977-1096 (lo. ene. - 30 abr. 1838); 480 p.
- T. 11, no. 1097-1219 (lo. mayo - 31 ago. 1838); 492 p.
- T. 12, no. 1220-1341 (lo. sept. - 31 dic. 1838); 488 p.
- T. 13, no. 1342-1416 (lo. ene. - 16 mar. 1839); 300 p.
- T. 14, no. 1417-1615 (17 mar. - 30 sept. 1839); 792 p.
- T. 15, no. 1616-1706 (lo. oct. - 31 dic. 1839); 368 p.
- T. 16, no. 1707-1829 (lo. ene. - 4 mayo 1840); 496 p.
- T. 17, no. 1830-1938 (5 mayo - 4 sept. 1840); 446 p.
- T. 18, no. 1939-2055 (5 sept. - 31 dic. 1840); 464 p.
- T. 19, no. 2056-2174 (lo. ene. - 2 mayo 1841); 486 p.
- T. 20, no. 2175-2298 (3 mayo - 4 sept. 1841); 500 p.
- T. 21, no. 2299-2383 (8 oct. - 31 dic. 1841); 340 p.
- T. 22, no. 2384-2509 (lo. ene. - 6 mayo 1842); 504 p.
- T. 23, no. 2510-2595 (7 mayo - 31 jul. 1842); 368 p.
- T. 24, no. 2596-2733 (lo. ago. - 16 dic. 1842); 552 p.
- T. 25, no. 2734-2869 (17 dic. - lo. mayo 1843); 548 p.
- T. 26, no. 2870-2990 (2 mayo - 31 ago. 1843); 492 p.
- T. 27, no. 2991-3113 (lo. sept. - 31 dic. 1843); 492 p.
- T. 28, no. 3114-3234 (lo. ene. - 30 abr. 1844); 484 p.
- T. 29, no. 3235-3326 (lo. mayo - 31 jul. 1844); 368 p.
- T. 30, no. 3327-3479 (lo. ago. - 31 dic. 1844); 608 p.
- T. 31, no. 3480-3599 (lo. ene. - 30 abr. 1845); 480 p.
- T. 32, no. 3600-3722 (lo. mayo - 31 ago. 1845); 488 p.
- T. 33, no. 3723-3844 (lo. sept. - 31 dic. 1845); 488 p.
- T. 34, no. 3845-3875 (lo. - 31 ene. 1846); 124 p.

(Imp. del Águila dirigida por José Xitneno, 10 feb. 1835 - 16 mar. 1839; imp. Por Ignacio Cumplido, 17 mar. 1839 - 30 jun. 1841; Imp. del Águila dirigida por José Ximeno, lo. jul. 1841 - 31 ene. 1846).

30 x 20 cm.; 40 x 28 cm. Boletín, alcances y suplementos.

Publicación diaria. Es continuación de El Telégrafo (11 ene. 1833 - 9 feb. 1835). Presenta las siguientes modificaciones al título: *Diario del gobierno de la República Mexicana* (6 oct. 1835 - 16 mar. 1839); *Diario del gobierno* (17 mar. - 30 sept. 1839); *Diario del gobierno de la República Mejicana* (1 o. oct. 1839 - 30 jun. 1841); *Diario del gobierno de la República Mexicana* (1 o. jul.

1841 - 31 ene. 1846). *El Diario* sufrió dos suspensiones, la primera del 16 al 27 de julio de 1840 y la segunda del 5 de septiembre al 7 de octubre de 1841, y en su lugar aparecieron: Boletín del gobierno Gul. 1840) y *Boletín oficial* (31 ago. - 3 oct. 1841). El 16 de noviembre de 1841 apareció el primero y al parecer único número del Fanal de la República Mexicana. El *Diario del gobierno de los Estados- Unidos Mexicanos* continuó en una nueva época del *Diario del gobierno de la República Mexicana* el 10. de febrero de 1846. Se hizo una reimpresión de seis cuadernos que contienen documentos relativos al ultimátum que Francia envió a México y que se publicaron como suplementos del Diario del gobierno de la República Mexicana los días 31 de marzo, 11 y 24 de abril, 12 de mayo, 2 de junio y 26 de julio de 1838, impresos en México en la oficina de Galván y reimpresos en Guadalajara en la Imprenta del Gobierno. Cada ejemplar del Diario constó de 4 páginas impresas primero a 3 columnas (10 feb. 1835 - 16 mar. 1839) y luego a 4 (17 mar. 1839 - 31 ene. 1846). Presenta paginación progresiva por tomo. Como material complementario publicó alcances, suplementos y un boletín a manera de folleto. La dirección de la imprenta del *Águila* era calle de Medinas número 6; la de Ignacio Cumplido, calle de los Rebeldes número 2. Del 23 de octubre al 16 de noviembre de 1840 la imprenta de Ignacio Cumplido estuvo a cargo de Leandro J. Valdés y del 17 al 24 de noviembre, a cargo de Luis Mendiola. De 1835 a 1842 la suscripción mensual costó 20 reales en la capital y 3 pesos 4 reales franca de porte fuera de ella; los números sueltos se vendían en 1 real. De 1842 a 1846 el precio en el interior del país vano a 2 pesos 6 reales libres de porte. Se recibían suscripciones y expendían números sueltos en las oficinas de las imprentas donde se publicaba y en las alacenas de Antonio y Cristóbal de la Torre, esquina de los Portales de Mercaderes y Agustinos; los administradores de correos y los corresponsales indicados en el *Diario* se encargaban de las suscripciones foráneas. La publicación se distribuyó en Aguascalientes, Chihuahua, Córdoba, Guanajuato, Jalapa, León, Matamoros, Oaxaca, Orizaba, Puebla, Querétaro, San Luis Potosí, Toluca, Veracruz y Zacatecas, entre otros lugares del país.

Publicó colaboraciones de José María Esteva, Manuel Payno y Bustamante, Guillermo Prieto, Ignacio Rodríguez Galván, Ignacio Sierra y Rosso, José María Tornel y Mendivil, Anselmo de la Portilla, Salvador Bermúdez de Castro, Ramón Vélez y Ramón Alcaraz, entre otros; de José Gómez de la Cortina publicó colaboraciones y comunicados, de estos últimos también los hubo de José de Oñate, Antonio Olvera y José Joaquín Pesado. Sabemos por las obras consultadas y por el *Diario* mismo que Isidro R. Gondra fue editor en jefe de la publicación, pero se desconocen las fechas precisas en que ocupó dicho cargo. Tola de Habich afirma en el prólogo a las Obras de Ignacio Rodríguez Galván que este escritor estuvo encargado de redactar la parte literaria del *Diario del gobierno* en 1841, información que también consigna Enrique de Olavarría. Incluye anuncios sobre venta de casas, caballos, coches, muebles, libros, periódicos y folletos; remate de joyas y haciendas; servicios médicos, clases, espectáculos teatrales, peleas de gallos, rifas y lotería. Según la Crónica del *Diario oficial*, "Los cambios de nombre que sufría el periódico oficial eran un reflejo de la inestabilidad política que vivía el país. Cada facción o grupo político que llegaba al poder procedía a rebautizar el periódico a su gusto". En efecto, el *Diario del gobierno* sufrió algunas modificaciones al título como consecuencia de los vaivenes políticos, es probable, por ejemplo, que las variaciones en la ortografía del adjetivo "Mexicana" del título, que un tiempo apareció con "x" y otro con "j", hayan derivado, según la situación de la posición centralista o federalista de los grupos que se encontraban en el poder.

En algunos casos el uso de la "j" por la "x" también se hizo extensivo al apellido del impresor José Ximeno. Lo cierto es que las interrupciones que sufrió la publicación fueron consecuencia de un par de problemas políticos. El 16 de julio de 1840 algunos oficiales acuartelados en México se

levantaron con una parte de las tropas de la capital contra el gobierno de Anastasio Bustamante, liberaron a José Urrea que se hallaba preso en la ex-Inquisición y tomaron Palacio Nacional. El conflicto terminó el 26 de julio con la firma de un convenio entre las dos partes. El Diario dejó de publicarse esos días y en su lugar apareció el Boletín del gobierno, del cual la colección de la Hemeroteca Nacional sólo conserva los números 1 y 6, sin embargo sabemos (por una nota aparecida en el Diario del día 28 de julio) que se publicaron mas ejemplares: "Hemos remitido oportunamente a nuestros suscritores los nueve números que se han publicado del Boletín que ha sustituido al Diario en estos días, pero como en los puntos expuestos a los fuegos no hubiesen podido regar los repartidores, los recibirán muy pronto, sirviéndose avisar a la administración, de los números que les falten. Respecto de los suscritores foráneos, recibirán con este Diario desde el número cuatro". El Diario del gobierno se suspendió nuevamente el 4 de septiembre de 1841 y anunció a sus lectores que "en atención a las circunstancias y con el objeto de comunicarles con más brevedad y oportunamente, las noticias que fueren ocurriendo por medio del Boletín oficial, cesa por ahora la publicación del Diario". Las circunstancias a que se refiere el aviso anterior no son sino el levantamiento del general Gabriel Valencia que tuvo lugar en la Ciudadela el 31 de agosto de ese año. El Boletín oficial apareció ese mismo día y se publicó hasta el 3 de octubre (Roberto Vargas afirma que hasta el día 5); el 8 del mismo mes reapareció el Diario. Al mismo tiempo que el Boletín oficial se publicaron dos boletines más: el Boletín de noticias y el Boletín de la Ciudadela. Según Henry Lepidus, el primero fue órgano oficial del gobierno de Bustamante, sin embargo en el Boletín oficial del 5 de septiembre de 1841 se le tachó de papelucho egoísta con sus asomos de subversivo" que mantiene una posición neutral ya que no "hace la guerra al gobierno, ni habla en favor suyo". El Boletín de la Ciudadela fue, de acuerdo con Velasco Valdés, vocero de los rebeldes que "redactaban intermuros de esa fortaleza, Guillermo Prieto, Manuel Payno y José Sebastián Segura". Del Boletín de noticias la Hemeroteca Nacional sólo conserva el número 3, correspondiente al 2 de septiembre; del Boletín de la Ciudadela sólo se tiene noticia por las fuentes. El Diario del gobierno empezó a publicar un boletín del 1.º de agosto de 1837 al 1.º de enero de 1839; a partir del 3 de diciembre de 1841 reinició su inserción con algunas interrupciones, se habla insertado del 1.º de agosto de 1837 al 1.º de enero de 1839, hasta que dejó de aparecer el 1.º de enero de 1845. El 16 de noviembre de 1841 apareció, sin que esto significara la suspensión del Diario, el número 1 del Fanal de la República Mexicana, en cuya última página se insertó el aviso siguiente: "El decidido empeño que ha manifestado desde un principio la administración actual de la república a fin de economizar los excesivos gastos que se notaban en ciertos ramos con grave perjuicio del erario, han impulsado al Exmo. Sr. Ministro de relaciones exteriores y gobernación a disponer que cese el periódico titulado: Diario del gobierno; pero siendo indispensable que las leyes y decretos generales, así como muchas determinaciones y noticias particulares y de interés común, circulen por todos los Departamentos de la república con la mayor difusión y oportunidad, ha creído conveniente se inserten de preferencia en el periódico que tenemos el honor de dar hoy a luz bajo el título de El Fanal de la República". Al parecer del Fanal sólo se publicaron el primer número y un alcance del mismo día porque el cambio de título molestó al general Santa Anna, entonces presidente de la República. El Diario del gobierno sufrió varios cambios de formato; en sus inicios tenía arriba del título el grabado de un águila cuyo diseño se transformó varias veces, Regando a desaparecer en ocasiones; del 6 de octubre de 1839 al 30 de junio de 1841, el águila apareció enmarcada por un paisaje. A lo largo de su publicación el Diario del gobierno contó con cuatro secciones fijas: Parte oficial, Parte no oficial, Editorial y Avisos. En la primera daba información de las cámaras de diputados y senadores, de los ministerios y sobre asuntos del gobierno en general; en la segunda ofrecía noticias del exterior e interior del país; la sección de

Avisos creció considerablemente cuando Ignacio Cumplido se hizo cargo de la impresión del Diario. Además de las secciones mencionadas aparecieron con menor regularidad una de Remitidos y otra de Variedades, en la que se publicaron artículos de literatura, ciencia, historia, educación y comercio; durante algunos periodos en lugar de esta sección apareció un boletín y cuando no se publicaban ni una ni otro la información se clasificaba en Parte literaria, parte científica, Parte instructiva, Parte mercantil y Noticias marítimas, entre otras. En las secciones mencionadas se reprodujeron artículos aparecidos con anterioridad en otros periódicos nacionales y extranjeros. Dado el carácter oficial y la larga vida del periódico son innegables su importancia histórica y su riqueza documental; en él se publicaron las leyes, disposiciones y comunicados del gobierno en general y se comentaron los sucesos más destacados de esta década tan conflictiva e importante de nuestra historia. Incurriríamos en una grave omisión si destacáramos algunos de los documentos allí publicados y dejáramos fuera otros, sin embargo no queremos dejar de mencionar que la Hemeroteca Nacional conserva un tomo de seis cuadernos que contienen documentos relativos al ultimátum que Francia envió a México a través del barón Deffaudis, publicados como suplementos del Diario del gobierno de la República Mexicana los días 31 de marzo, 11 y 24 de abril, 12 de mayo, 2 de junio y 26 de julio de 1838. Los cuadernos fueron impresos en México en la oficina de Galván y, por disposición del gobernador del departamento de Jalisco, fueron reimpresos en Guadalajara en la Imprenta del Gobierno (1838); encuadernados junto a estos suplementos se encuentran los "Documentos relativos a las conferencias en Jalapa, entre el Ministro de Relaciones Exteriores Plenipotenciario de la República, y el Contra-almirante Plenipotenciario de Francia, sobre el arreglo de las diferencias entre ambas naciones", que fueron impresos en México en la oficina de Lara y reimpresos en Guadalajara en la Imprenta del Gobierno. La Hemeroteca Nacional conserva este pequeño tomo bajo el título Diario del gobierno de Méjico. El Diario se publicó hasta el 31 de enero de 1846 y, como ya señalamos, a partir del lo. De febrero de ese año el Diario del gobierno de la República Mexicana empezó una nueva época. Por último conviene advertir que se repitió el número 2383 y que los primeros números del tomo 21 aparecieron como tomo 19 y los del

tomo 22 como 20, pero al tercer número, de ambos tomos, el error se corrigió.

En las misceláneas 52, 85 y 140 se encuentran algunos ejemplares de la publicación.

Car Hem, 1797.

Charno Latin, p. 332-333.

Dia Ofi, p. 90-91.

González Origen, p. 2.

Lepidus Periodismo, p. 417, 419.

Moreno CatLaf, 3340, 3290.

Novo 450, p. 151, 158-161, 166-168.

Olavarria RHTea, t. 1, p. 408.

Prieto Mem, p. 287, 305, 312.

RodrGal Obras, t. 1, p. XXXVI.

Ruiz Reforma, p. 126-128.

Torres Periodismo, p. 109-110, 112-113, 116.

Vargas DiaOf, p. 253, 262-263.

Velasco Periodismo, p. 61.